

Artículo de Salud Pública

Paradigma: Escuela de Higiene y Enfermería en Salud Pública Global. En Busca del Bien Común, Responsabilidad de Enfermería de la Universidad de Panamá.

Por:

Delia Pineda Rodríguez. Master en Salud y Seguridad Ocupacional. Profesora Especial I del Departamento de Salud Pública. Universidad de Panamá. E-mail: dpineda_0182@hotmail.com

Diamantina C. Cleghorn Spencer. MPH; PhD; Estudios Post Doctoral en Salud Pública Global.

Profesora Titular de Salud Pública. Departamento de Salud Pública. Facultad de Enfermería de Enfermería. Universidad de Panamá. E-mail: diacleghorn@hotmail.com

Resumen

La Escuela de Higiene y Enfermería en Salud Pública es una necesidad, ante los problemas de salud que presenta la población panameña, según los datos estadísticos de las diez causales de mortalidad en la actualidad.

Se presenta en este escrito algunos conceptos referentes a la higiene, criterio básico para preservar la salud y algunos presumibles causales de la enfermedad relacionada con la falta de la implementación de la enfermería en salud pública bajo perspectiva de un Panamá globalizado desde su nacimiento como nación.

Factores estos en el cual las funciones de enfermería están deprivadas dada la estructura política ministerial en la cual se percibe la función de enfermería como cuidadora de la enfermedad lo cual es la antítesis del Paradigma de la Enfermería cuya principal función es brindar Atención Primaria Orientada a la Comunidad que se define en dos funciones básicas: Promoción de la salud y la Protección Específica.

En la búsqueda de la Salud de la Población y el fin de la función de Enfermería en Salud Pública, es la búsqueda del bien común. Función esta de responsabilidad de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Panamá que tiene una sola escuela y se han olvidado de la salud pública bajo una perspectiva global en que la educación de Enfermería centrada en salud Pública reduciría los costos del cuidado e incrementaría la prevención de las enfermedades, a través de la estrategia de Salud Pública que correctamente se llama Atención Primaria Orientada a la Comunidad (APOC).

Palabras clave: Salud Pública, Promoción de la Salud, Atención Primaria de Salud, Enfermería.

Paradigm: School of Hygiene and Nursing in Global Public Health. In Search of the Common Good, a Nursing Responsibility of the University of Panama.

Summery

The School of Hygiene and Public Health Nursing is a necessity, in view of the health problems that the Panamanian population presents, according to the statistical data of the 10 causes of mortality at present.

This paper presents some concepts related to hygiene, basic criteria for preserving health and some presumed causes of the disease related to the lack of implementation of nursing in public health under the perspective of a globalized Panama since its birth as a nation. These factors in which nursing functions are deprived given the ministerial political structure in which the nursing function is perceived as a care giver of the disease, which is the antithesis of the Paradigm of Nursing whose main function is to provide Primary Care Oriented to the Community that is defined in 2 basic functions: Health Promotion and Specific Protection. In search of the Health of the Population and the goal of the Nursing function in Public Health, is the search for the Common Good. The main objective of nursing responsibility at the Nursing Faculty of the University of Panama, is lost due, that has only one school centered in care of the diseases and they have forgotten a School of Public health under a Global Perspective, to improve the population health being the Republic of Panamá a Globalize country were the health of the population most include knowledge of prevention that could reduce the cost of care.

This Public Health strategy developed by Sydney and Emely Kark (from Israel) is correctly called “Community Oriented to Primary Health Care” (Community Oriented to Primary Health Care).

Key words: Public Health, Health Promotion, Primary Health Care, Nursing.

Paradigma: Escola de Higiene y Enfermagem em Saúde Pública Global. Em Busca do Bem Comum, Responsabilidade de Enfermagem da Universidade de Panamá.

Resumo:

A Escola de Higiene e Enfermagem em Saúde Pública se justifica como uma necessidade em vista dos problemas de saúde apresentados pela população panamenha. De acordo com dados estatísticos, as dez causas de morbi-mortalidade que afligem a população panamenha atualmente são devidas a doenças e fatores de risco que podem ser prevenidos com a implementação e desenvolvimento de princípios de higiene e saúde pública.

Este artigo apresenta alguns conceitos relacionados à higiene, critério básico para a preservação da saúde, e alguns fatores causais presumidos da doença relacionados à falta de conscientização na implementação da enfermagem nos princípios básicos da saúde pública e suas principais funções .

As funções de Enfermagem são afetadas dada a estrutura do sistema de saúde atual, em que prevalece um modelo patocêntrico, que percebe o papel da enfermagem como cuidador da doença, que é a antítese do Paradigma da Enfermagem, cuja principal função é fornecer atenção primária orientada para a comunidade que é definida em duas funções básicas: promoção da saúde e proteção específica.

As funções de Enfermagem em Saúde Pública são afetadas dada a atual estrutura do sistema de saúde, em que prevalece um modelo patocêntrico que percebe a função da enfermagem como cuidadora da doença, que é a antítese do Paradigma da Enfermagem, cuja principal função é fornecer atendimento primário orientado para a comunidade que é definido em 2 funções básicas: promoção da saúde e proteção específica. O objetivo da Enfermagem em Saúde Pública é a busca do bem comum, promovendo a saúde da população. É responsabilidade da Faculdade de Enfermagem da Universidade do Panamá romper paradigmas na formação de recursos humanos e ter como visão a criação de uma escola de higiene e enfermagem em saúde pública com uma perspectiva global.

Palavras Chaves: Saúde Pública, Promoção de Saúde;, Atenção Primária á Saúde, Enfermagem.

Introducción

El paradigma de la higiene se refiere a los fundamentos del concepto salud, dando el orden seguido para lograr los modelos para resolver los problemas de salud o también llamados enfermedades relacionadas con la falta de higiene.

Este proceso metodológico que implica el concepto higiene, ha permitido incrementar el conocimiento del origen de las enfermedades e ir re-estructurando el ecosistema a condiciones para resolver la existencia de factores identificados como causales que contribuyen a que se afecte la salud de los individuos, familias en las comunidades.

Es así, que la salud está concatenada con el concepto limpieza o aseo ambiental, aseo personal, implicando la limpieza personal o ambiental que rodea a los individuos y familias de cualquier especie, circunscritos en diferentes ecosistemas. Este ordenamiento del ecosistema favorece la salud que puede ser prevista como salud del ecosistema que induce a la salud corporal de todas las criaturas del universo.

Ampliado este universo entonces, nos referimos al paradigma de la higiene individual o privada que implica "...el cuidado del individuo y la Higiene Pública refiérase a la higiene cuya aplicación interviene la autoridad, prescribiendo reglas preventivas" (Diccionario de la Real Lengua Española). Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=KNL4lwt>

Estas reglas impuestas por las autoridades van a permitir la salud individual, así como la salud colectiva o Salud Pública.

El concepto higiene de su simplicidad conceptual ha pasado a deducirse que se tiene claro todo lo concerniente a su aplicación; pero en la práctica diaria no se visibiliza en nuestras sociedades; es por ello, que ampliaremos en los diversos significados del concepto “higiene” como principio en salud.

Antecedentes históricos del concepto higiene: proviene del término griego “**Higieia**”, la cual representaba la Diosa de la Salud en la antigua Grecia. La higiene es toda serie de hábitos relacionados con el cuidado personal que inciden positivamente en la salud y que previene posibles enfermedades. El término higiene también designa al conjunto de conocimientos y técnicas que se ocupan de controlar aquellos factores nocivos para la salud de los seres humanos, pero también cuando decimos higiene nos estamos refiriendo al aseo, limpieza y cuidado de nuestro cuerpo o el de cualquier otra persona o el de algún ambiente.

En el *Antiguo Testamento en el Libro de Deuteronomio y Levítico* se hace referencia en algunos versículos sobre aspectos básicos de la higiene en la conservación de la salud. Así observamos que en.

Deuteronomio 23:12-13 dice: “Tendrás un lugar fuera del campamento adonde salgas; tendrás también entre tus armas una estaca; y cuando estuvieres allí fuera, cavarás con ella, y luego al volverte cubrirás tu excremento”.

Este versículo hace referencia a la disposición y manejo adecuado en aquellos tiempos para las heces humanas, las cuales son foco de contaminación y propagación de enfermedades si se dejan al aire libre. Por lo tanto la recomendación en Deuteronomio 23 es una medida preventiva que está en el Antiguo Testamento. Lo importante es observar que el concepto de higiene no es un concepto nuevo sino que a través de los tiempos las reglas estaban dadas y escritas.

En el Libro Tercero de Moisés llamado LEVÍTICO **Capítulo 13:2-6**: Versa:

Versículo 2: “Cuando el hombre tuviere en la piel de su carne hinchazón, o postilla, o mancha blanca, y hubiere en la piel de su carne como llaga, de lepra, será traído a Aarón el sacerdote, o a uno de los sacerdotes sus hijos”.

Versículo 3: “...y el sacerdote mirará la llaga en la piel de la carne: si el pelo en la llaga se ha vuelto blanco, y pareciere la llaga más hundida que la tez de la carne, llaga de lepra es; y el sacerdote le reconocerá, y le dará por inmundo”.

Versículo 4: “Si en la piel de su carne hubiere mancha blanca, pero no pareciere más hundida que la tez, ni su pelo se hubiere vuelto blanco, entonces el sacerdote encerrará al llagado por siete días”.

Versículo 5: “...al séptimo día el sacerdote lo mirará; y si la llaga a su parecer se hubiere estancado, no habiéndose extendido en la piel, entonces el sacerdote le volverá a encerrar por otros siete días”.

Versículo 6: “...al séptimo día el sacerdote le reconocerá de nuevo; y si parece haberse oscurecido la llaga, y que no ha hundido en la piel, entonces el sacerdote lo dará por limpio: era postilla; y lavará sus vestidos, y será limpio”. Recuperado de: <https://bible.knowing-jesus.com/Español/topics/La-Higiene>

En estos versículos se explican las medidas de control de las personas con signos de “lepra”, u otra enfermedad contagiosa, por medio de separar a la persona sospechosa de una enfermedad por un periodo de 40 días llamado “Cuarentena”, principio de prevención el mantener a la persona sospechosa de una enfermedad, la cual desde el Viejo Testamento existen las reglas escritas para prevenir la transmisión de enfermedades contagiosas o transmisibles, consideradas enfermedades altamente contagiosas, cuidados esto brindados por el Rabino o Sacerdote personas encargadas de velar por la salud de la población, y ser la persona encargada de la higiene en la comuna.

Partiendo del concepto y origen de la higiene e importancia para la conservación de la salud de la comunidad, ahora recordemos la definición del concepto de Salud Pública según varios autores:

Winslow Hill, H. (1920), C. E.A. en 1920 define la Salud Pública como:

“La ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, prolongar la vida, promover la salud a través de los esfuerzos organizados e informar a la sociedad, organizaciones, públicas y privadas, comunidades e individuos de la importancia de tratar la salud basado en el análisis de la salud de la población, mediante el esfuerzo organizado de la comunidad a través de:

- 1) El saneamiento del medio;
- 2) El control de las enfermedades transmisibles;
- 3) La educación de los individuos en los principios relevantes de la higiene personal;
- 4) La organización de los servicios médicos y de enfermería para el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de las enfermedades;
- 5) El desarrollo de los mecanismos sociales que aseguren a todas las personas, su nacimiento en salud y organizando estos beneficios de tal modo que cada individuo esté en condiciones de gozar de su derecho natural a la salud y lograr la longevidad”.

Figueroa de López. S. (2012) de la Universidad de San Carlos, define el concepto actual de Salud Pública como: “...la práctica social integrada que tiene como sujeto y objeto de estudio, la salud de las poblaciones humanas y se le considera como la ciencia encargada de prevenir la enfermedad, la discapacidad, prolongar la vida, fomentar la salud física y mental, mediante los

esfuerzos organizados de la comunidad, para el saneamiento del ambiente y desarrollo de la maquinaria social, para afrontar los problemas de salud y mantener un nivel de vida adecuado”.

Según Figueroa de López, S. (2012) las disciplinas que integra la Salud Pública son: Ingeniería Sanitaria, Economía, Sociología, Estadística, Biología, Psicología, Administración de Salud, Ciencias de la Salud e Ingeniería Sanitaria, Ciencias Políticas, Veterinaria, Antropología, Demografía, Medicina y Ecología.

Resulta interesante que otros sectores de profesionales que participan en las actividades y Funciones de Salud **Pública no reconocen a Enfermería como el ente Central del equipo de Salud Pública** donde la Enfermería tiene una gran participación en la promoción de la Salud, Protección Específica, el diagnóstico de las salud y enfermedad y el cuidado de la salud de la población de todas las comunidades.

Al tener la enfermera como principal función ser la “Maestra de Salud”o “Promotora de la Educación para la Salud” a nivel individual en Centros de Salud, brindando esta función a los individuos, familias y comunidades, y en las áreas hospitalarias. Es la enfermera el profesional cuya primera función es ser la Educadora en Salud a nivel de los Centros de Salud así como su participación en los programas de Salud Escolar. Sin embargo el sistema de salud sub utiliza el personal de enfermería centrándolo en áreas de cuidados de la enfermedad en vez de ser administrativamente ubicada en el lugar que le corresponde que es en los centros Escolares cumpliendo con la Figura del la enfermera escolar y en Salud Pública brindando sus servicios a las los individuos, familias en la comunidad. Es decir trabajando en Atención Primaria Orientada a la Comunidad (APOC) Siney Kark y Emely Kark, [Gofin, J. y Gofin, R.\(2007\)](#) promoviendo la salud y buenos comportamientos o hábitos para preservar la salud de la población.

Partiendo de las definiciones de Salud Pública presentadas, queremos dejar claro que la Salud Pública no es de una, ni la integra solo una disciplina; por lo cual errados estaríamos al pensar que solo la puede gestionar, coordinar, ejecutar una en especial; ya que en Salud Pública su objetivo y centro de estudio e intervenciones son el individuo, la familia y la comunidad “vista como un todo”.

En la actualidad, sobre todo en Panamá, urge la formación de profesionales en Enfermería de Salud Pública Global con una perspectiva integral desde la formación en investigación, Administración de los Servicios de Salud pública, brindar servicios en Educación en Higiene, para la salud de todos los grupos etareos según las etapas de crecimiento y desarrollo humano. La Enfermera de Salud Pública ha de tener una perspectiva “Global” y estar capacitada para diagnosticar y para educar en base a las necesidades individuales de los diferentes grupos humanos, en temas como prevención de enfermedades infecciosas, así como sin descuidar educar en cuidados paliativos a las familias brindando no solo educación sino también cuidados de salud en el hogar a todas las personas que lo necesiten a nivel de las comunidades y ha tener formación en la Administración de los Servicios de Salud Pública, y su aplicación en campo.

Enfermería como profesión centrada en promover salud, proteger, proveer, mantener, y cuidar al desvalido de diferentes grupos etareos en la comunidad y llevar al individuo a la integración a la sociedad, mediante los servicios de rehabilitación participando en un proceso importante que es la integración a la sociedad de los individuos como ser funcional. Todo este

accionar de proveer Servicios de Enfermería no está exenta de su responsabilidad en la promoción de la salud y prevención de enfermedades, al igual que el extremo en los diferentes grupos etáreos, que es el Cuidado Paleativo brindado en el hogar.

La OMS define **Enfermería** como “la atención autónoma y en colaboración dispensada a personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o no, y en todas circunstancias. Comprende la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención dispensada a enfermos, discapacitados y personas en situación terminal”. Recuperado de: <http://www.who.int/topics/nursing/es/>

La Organización Mundial de la Salud (2015) y la Organización Panamericana de la Salud (2015) hacen referencia a la importancia en la formación de los profesionales de Enfermería. Según la OPS (2015) en su informe (Tema de salud de la OPS sobre Enfermería) resalta que...

“Los profesionales de Enfermería están en la línea de acción en la prestación de los servicios y desempeñan una función importante en la atención centrada en las personas y comunidades. En muchos países son líderes o actores clave en los equipos de salud multi profesionales e inter disciplinarios. Proporcionan una amplia gama de los servicios a todos los niveles del sistema de salud”.

Recuperado de:

http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_topics&view=article&id=189&Itemid=40855&lang=es

Cassiani, S. (2015) Asesora Regional de Enfermería y Técnicos en Salud de la OPS/OMS, en la celebración del Día de la Enfermera el 12 de mayo 2015 dice: "Las Enfermeras son un Recurso Humano importante para la salud", y destacó que el personal de Enfermería conforma más del 60% de la fuerza de trabajo en salud y cubre el 80% de las necesidades de atención.

Recuperado

de:

http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=10947%3A%20paho-who-highlights-need-train-more-nursing-personnel&Itemid=1926&lang=es

Las Enfermeras (os) considerados como Recurso Humano valioso en la atención que se brinda al individuo, familia y comunidad, debemos aumentar los esfuerzos encaminados en promover la salud y autocuidado de la población en todos los niveles de atención.

Por otra parte, cabe resaltar que el **Consejo Internacional de Enfermería (CIE)** “... es una federación de más de 130 asociaciones nacionales de enfermeras (ANE), que representan a los más de 20 millones de enfermeras del mundo entero. Fundado en 1899, el CIE es la primera y más amplia organización internacional de profesionales de salud de todo el mundo. Dirigido por enfermeras y al frente de las enfermeras en el plano internacional, el CIE trabaja para conseguir unos cuidados de enfermería de calidad para todos, unas políticas de salud acertadas en todo el mundo, el avance de los conocimientos de enfermería y la presencia mundial de una profesión de enfermería respetada y de unos recursos humanos de enfermería competentes y satisfactorios”. Recuperado de: <http://www.icn.ch/es/who-we-are/sobre-el-cie/>

En 1953 crea el Código Internacional de Ética para Enfermeras, en el mismo se plantea que las Enfermeras tienen cuatro deberes fundamentales siendo (2005):

- Promover la salud,
- Prevenir la enfermedad,
- Restaurar la salud y
- Aliviar el sufrimiento.

También es preciso hacer referencia que El Código Deontológico del CIE para la profesión de Enfermería, tiene cuatro elementos principales que ponen de relieve las normas de conducta ética los cuales son: la enfermera y las personas, la enfermera y la práctica, la enfermera y la profesión; y la enfermera y sus compañeros de trabajo. Recuperado de: <http://www.gestiondeenfermeria.com/acerca-de/codigo-deontologico/cod-cie/#sthash.w2xhUjJl.dpbs>

Enfermería como disciplina, desde su formación tiene el compromiso de “...hacer el bien común en todos los niveles de atención”; donde su sujeto principal es la persona y el entorno que la rodea identificando los factores de riesgo para realizar acciones en pro de la conservación y equilibrio de su salud-bienestar”.

Partiendo de esa premisa, debemos realizar acciones en miras a cumplir con los cuatro deberes fundamentales según el CIE de la mano con las normas de conducta ética plasmadas en el Código deontológico del CIE, donde se hace énfasis en el cuidado de la persona no solo enferma sino también en la educación del cuidado de la salud y conservación de un entorno seguro y saludable a nivel familiar-comunitario.

Hacemos un llamado a realizar la práctica de enfermería acorde a las nuevas exigencias en tecnología, cultural, principalmente las socias demográficas. Debemos romper paradigmas en salud donde se deje de visibilizar a la enfermera como la “Administradora del Cuidado de la Persona Enferma” y ver a la enfermera con funciones claramente definidas en ser la: “Administradora del Cuidado de la persona Sana y el cuidado de la persona enferma”

Zabalegui Yáñez, A. (2003). En su artículo publicado:

“El Rol del Profesional de Enfermería” refiere que: “...El profesional en enfermería competente es aquel que utiliza sus conocimientos, habilidades y actitudes para emitir juicios clínicos, solucionar problemas y realizar tareas costo-eficaces. La función de la enfermería, al igual que la de otras profesiones de la salud, debe incluir la información y educación del cliente sobre la salud, para que él pueda elegir entre las diversas opciones posibles, una vez considerados los distintos riesgos y beneficios de cada alternativa. Esta función de educación se está convirtiendo en prioritaria, ya que la tendencia del cuidado de la salud se centra en el cliente, como centro de la atención y como persona que toma la decisión del tratamiento y el tipo de cuidado que se va a realizar”.

En síntesis podemos decir, que la higiene es un principio básico de la Salud Pública y su

aplicación existe desde la época antes de Cristo en las escrituras bíblicas de las leyes de Moisés.

La Salud Pública integra diversas disciplinas que buscan: promover, prevenir, Proteger y Restaurar la salud de las poblaciones. Enfermería como disciplina debe tener presente en su formación sus principales funciones de Promover la Salud, Prevenir la enfermedad, Restaurar la salud y Aliviar el sufrimiento.

Al analizar las funciones presentadas por el CIE y ver las estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, para el año 2012 del total de 5,138 enfermeras en el país; 3,751 no tienen especialidades y 1,387 tienen especialización, de este grupo 836 tienen la especialidad en pediatría, obstetricia y cuidados intensivos, pero llama la atención que apenas 108 Enfermeras cuentan con la especialidad de Salud Pública a nivel nacional.

Si analizamos la distribución de Enfermeras por nivel de atención, según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, para el año 2012, de las 5,138 Enfermeras; 826 están laborando en el primer nivel; 2,566 en el segundo nivel y 1,746 en el tercer nivel. Lo cual es una muestra del modelo de salud pato céntrico que llevamos actualmente enfocando la mayor parte de los recursos humano en tratar la enfermedad y no en prevenirla.

Es hora que enfermería desde su formación intente romper con los esquemas sociales en el sector salud. Iniciando con la **apertura de la Escuela de Higiene y Enfermería en Salud Pública Global**, siendo la primera a nivel nacional que reconoce esta necesidad y se justifica la misma cuando observamos que en nuestras estadísticas para el 2016 la tasa de mortalidad infantil 13.9 y las principales causas de mortalidad en menores de un año son: las enfermedades del sistema respiratorio (119); en segundo lugar de las enfermedades infecciosas y parasitarias (68); la mortalidad de 1-4 años registra como las dos principales causas la diarrea, gastroenteritis y las enfermedades endocrinas, nutricionales, metabólicas en tercer lugar.

Lizet Corrales Fuentes, Sandra Hernández García y otros investigadores realizaron un estudio sobre **Parasitismo intestinal infantil: factores epidemiológicos en Orange Walk, Belice**, publicado en la **Revista Ciencias Médicas vol.15 no.4 Pinar del Río oct.-dic. 2011**. En la investigación participaron 400 niños de 0-4 años, de los cuales 234 resultados positivos con parasitosis intestinal (58.5%) y 116 negativos (41.5%). El estudio demostró que el parásito más frecuente fue la Giardia lamblia con 68 casos (29.06%), seguido del Áscaris lumbricoides y E. histolytica, Lo más importante de los resultados de este estudio fue que los principales factores asociados a la parasitosis intestinal fueron: no hervir agua (113), disposición inadecuada de residuales (112), juegos con tierra (109), andar descalzo (107), presencia de vectores (105), y no lavar verduras y frutas (102), los cuales predominaron en más del 40 % de la población estudiada.

Cito los resultados de la investigación anterior; ya que evidencia que la población infantil muere por enfermedades prevenibles cuya principal causa son las condiciones y hábitos higiénicas desfavorables.

En enfermería debemos seguir rompiendo esquemas mentales donde la labor de la

Enfermera no se visualice solo en el cuidado de la enfermedad sino también en la aplicación de sus principales funciones promover la salud y prevenir enfermedades. Como institución formadora tenemos la responsabilidad de seguir formando profesionales de enfermería para el cuidado de los pacientes enfermos o hacer algo y formar enfermeras que cuiden y ayuden a enseñarle a la población a preservar la salud de la población.

La formación de Enfermeras (os) a nivel superior en Panamá surge desde 1965 con la creación de la Escuela de Enfermería que pertenecía en esos tiempos a la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, posteriormente se crea la primera Facultad de Enfermería a nivel nacional en la Universidad de Panamá en 1985 con un plan de estudios a cuatro años; desde entonces se ha contribuido en la formación de profesionales de enfermería.

A lo largo de los años el plan de estudio se ha actualizado basado en las demandas y necesidades de la población panameña; se han creado postgrados, maestrías y el primer doctorado de Enfermería a nivel nacional. Actualmente la Facultad de Enfermería cuenta con docentes con grado académico de doctorado y postdoctorado lo cual es una fortaleza para seguir innovando en la formación de Enfermeras (os) acorde a las exigencias en salud y la creación de nuevos campos de formación de profesionales de la salud como el sugerido en este artículo la creación de la Escuela de Higiene y Enfermería en Salud Pública Global, idea principal que nace de la Doctora [Cleghorn Spencer, D. C. \(2016\)](#) docente del Departamento de Salud Pública con una visión salubrista quien plantea que:

“...No es posible negar que los fenómenos existentes hacen de la República de Panamá un país vulnerable por su posición geográfica y desarrollo del transporte aéreo, marítimo con el Canal de Panamá ampliado, transporte y movilización de carga en contenedores, pasajeros, transporte de personas por ferrocarril, mar y tierra lo que expone a los residentes de este territorio a sufrir enfermedades infecciosas emergentes y re emergentes, transmitidas de persona a persona, por vectores, roedores, productos agrícolas, y contaminación ambiental. Por lo que advertimos, el riesgo y por ende la necesidad de mejorar la Salud Pública de Panamá, formando Enfermeras en Higiene y Salud Pública Global como una necesidad apremiante de desarrollar en Panamá...”.

Definitivamente que Panamá por su estratégica posición geográfica es atractivo al turismo ecológico, turismo de salud, turismo de negocios; esto lo vemos reflejado con el aumento del ingreso de la población extranjera con diversos fines, ya sea de negocio y otros con fines de asentamiento como nuevo hogar. Lo cierto es que según el cuadro que se presenta a continuación, extraído del sistema nacional de migración refleja en los años 2010 al 2016 un aumento en la cifra de extranjeros residentes en el país representando un total de 349,213 personas.

El mismo fenómeno lo observamos en las entradas al país por turismo o excursión. La migración y la inmigración tienen efectos directos sobre los determinantes sociales de la salud y la dinámica poblacional, como profesionales de enfermería no podemos restarle importancia a este fenómeno; ya que amerita que estemos preparados en términos de salud para poder hacerle frente en cuanto a respuesta a las demandas de atención, considerar los efectos de la diversidad cultural, en los patrones culturales y conductas que son favorables y desfavorables para la salud; como el hacinamiento, aparición de enfermedades emergentes y reemergentes como es el caso de la

tuberculosis cuyos casos aumentaron en el 2016 donde se registraron 1,700 casos de tuberculosis entre las edades de 25-34 años. Recuperado de <http://laestrella.com.pa/panama/nacional/700-casos-tuberculosis-detectaron-2016/23992431>

Cuadro. 001 ENTRADA DE PASAJEROS A LA REPÚBLICA, SEGÚN CLASE:
AÑO 2010-2016

Vía	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^(P)
TOTAL	1,787,500	1,999,158	2,209,007	2,556,447	2,796,341	3,055,401	3,230,507
Visitantes	1,394,756	1,584,292	1,835,775	1,841,053	1,940,284	2,090,363	2,210,161
Turistas	1,324,143	1,480,996	1,684,134	1,669,248	1,751,992	1,885,327	1,993,375
Excursionistas	70,613	103,296	151,641	171,805	188,292	205,036	216,786
Residentes	392,744	414,866	373,232	715,394	856,057	965,038	1,020,346
Panameños	316,479	330,618	334,858	511,929	575,784	634,753	671,133
Extranjeros	76,265	84,248	38,374	203,465	280,273	330,285	349,213

(P) Corresponde a cifras preliminares.

Nota: El presente cuadro suma los valores de todos los Puestos de Control Migratorio (PCM) de la República de Panamá. No incluye cifras de cruceros cuya fuente para el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) es la Autoridad Marítima de Panamá.

Recuperado de: <https://goo.gl/JdcDBz>

En agosto del 2017 el Ministerio de Salud declara Epidemia de Conjuntivitis Viral en el país, registrando para el 1 de agosto de este año 10,646 casos, principalmente en San Miguelito, Colón y Panamá Metro. Estas y muchas otras estadísticas podríamos citar con respecto a la situación de salud en el país sin mencionar la relación directa que guardan las enfermedades infecciosas con el nivel educativo con la pobreza, desempleo y delincuencia.

Trabajar en la promoción de la salud con los individuos, familias y comunidades cada día se convierte en un reto y desafío, donde intervienen múltiples factores sociales, económicos, culturales, y propios de la naturaleza del ser humano.

Es por ello que como facultad formadora de profesionales de la Enfermería Profesional, debemos replantear nuevas estrategias en la Educación para la Salud y darle la importancia, que merece la formación universitaria de nuevos profesionales en “*Higiene y Enfermería en Salud Pública Global*” de una nueva generación de profesionales con Misión y Visión Global e irnos preparando para los retos del siglo XXI cuyos desafíos cada día son más complejos con la nueva era tecnológica, la globalización, el calentamiento global, la movilización de pueblos de otros continentes buscando refugios, ante la progresiva escasez de alimentos y la eminentes amenazas de guerra.

Referencia

Alemán-Escobar, M. et al. (2011). La formación de Enfermeras en la Escuela de Salud Pública de México, 1922-2009. Evolución Histórica y Desarrollo Académico de la Enfermería en Salud Pública en México. *Revista Perfiles Educativos Vol.33 N°.133* México jun. Recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000300011

Beltrán, C. G. pág.1. *Salud Pública*. Recuperado de: https://issuu.com/irenevillegaserazo/docs/libro_salud_publica

Consejo Internacional de Enfermería. (2005). Código Deontológico Del CIE Para La Profesión De Enfermería. Recuperado de: <http://www.gestiondeenfermeria.com/acerca-de/codigo-deontologico/cod-cie/#sthash.w2xhUjJl.dpbs>

Corrales, F. L., Hernández G. S. et al. (2011). Parasitismo intestinal infantil: factores epidemiológicos en Orange Walk, Belice. *Revista Ciencias Médicas vol.15 no.4 Pinar del Río*. Recuperado de: <http://www.revcompinar.sld.cu/index.php/publicaciones/article/view/845>

Cleghorn Spencer, D. C. (2016). *Advertorial El Reto: Desarrollar La Escuela De Higiene y Enfermería En Salud Pública Global. Enfoque, Revista Científica de Enfermería. Vol. XIX, N° 14.* Recuperado de: http://www.sibiup.up.ac.pa/otros-enlaces/enfoque/enero_junio_2016/ENFOQUE_14_4.pdf

Figuerola de López, S. (2012). *Introducción a la Salud Pública*. Universidad de San Carlos, Facultad de Ciencias Médicas. Recuperado de: <https://saludpublicayepi.files.wordpress.com/2012/06/documento-3er-parcial-compilacion-4-documentos.pdf>

H. Barragán; et al. (2007). *Fundamentos de Salud Pública*. Editorial de la Universidad Nacional de la Plata edición. Argentina. Recuperado de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/29128/Documento_completo_.pdf?sequence=4

Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) (2016). Servicio Nacional de Migración Panamá. Gobierno de la República de Panamá. Recuperado de: <https://goo.gl/JdcDBz>

La Estrella de Panamá. 24 de marzo 2017. Recuperado de: <http://laestrella.com.pa/panama/nacional/700-casos-tuberculosis-detectaron-2016/23992431>

OPS/OMS Destaca la Necesidad de Formar más Personal de Enfermería en América Latina y el Caribe (12 de mayo 2015). Recuperado de: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=10947%3Aapahowho-highlights-need-train-more-nursing-personnel&Itemid=1926&lang=es

Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=11170%3Aabout-nursing&catid=8186%3Anursing&Itemid=41045&lang=es

Riverón Corteguera, R. L. (2008). Agentes parasitarios. En: *Pediatría. t-2*. La Habana: Editorial Ciencias Médicas. p.518- 30. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942011000400015

Rosas, F. (2015). *Importancia de la Higiene Pública*. La Gaceta Médica de Lima: Año I. Número 3. Setiembre. Recuperado de: http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/gaceta_medica/año1/N3Set15/sec_hig.htm

Santa Biblia. Versión Reyna Valera (1957). Libro de Deuteronomio. *Capítulo.23:12-13; Libro de Levítico Capítulo 13:2-6.* Recuperado de: <https://bible.knowing-jesus.com/Español/topics/La-Higiene>

Zabalegui Yárnoz, A. (2003). *El rol del profesional en enfermería*. Revista Aquichán vol.3 no.1 Bogotá. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972003000100004

Recibido: 03 de Mayo 2017
Aprobado: 20 de Mayo 2017